



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Metadatos

Identificación del registro administrativo:	Registro Distrital Automotor
Área responsable:	Dirección de Atención al Ciudadano
Datos de contacto:	Jhon Alejandro Contreras T - jcontrerast@movilidadbogota.gov.co Fabian Iguavita Florez - figuavita@movilidadbogota.gov.co
Objetivos:	Registrar la información técnica de los vehículos matriculados en Bogotá D.C., con el propósito de poder brindar a quien solicite, la información oficial requerida sobre estos vehículos.
Fecha de inicio del registro administrativo:	2008
Marco normativo:	Resolución 490 de 2008
Unidad de observación:	Todos los vehículos que ingresan a Bogotá D.C
Cobertura geográfica:	Bogotá D.C
Conceptos básicos:	Ver glosario
Uso de nomenclaturas y clasificaciones:	Divipola
Variables de la base de datos:	Placa; Servicio; Clase; Carrocería; Marca; Línea; Combustible; Modelo; Peso bruto vehicular Capacidad de carga; Número de puertas; Número de Ejes; Número de motor; Número de chasis; No. VIN; Valor comercial; Aduana; Fecha de matrícula.
Metodología para el acopio de los datos:	Se realiza mediante los trámites que modifiquen el registro distrital automotor en los 19 puntos de atención de la Ventanilla Única de Servicios VUS.
Uso del registro:	Poder calcular la tasa de crecimiento del parque automotor registrado en Bogotá D.C. (desde 2008 a la fecha), con el fin de poder proyectar los ingresos distritales generados por las matrículas de vehículos en la Ciudad. Determinar el crecimiento del parque automotor en Bogotá D.C. (desde 2008 a la fecha), con el propósito de que sirva de insumo para la planeación del desarrollo vial del Distrito Capital.
Accesibilidad:	Los usuarios pueden ingresar y consultar el registro administrativo, directamente en: https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/indicadores/registro-distrital-automotor)

Con formato: Fuente: 10 pto, Negrita